



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 34/2024

Montevideo, 31 de mayo de 2024.

Ref.: Baja de código de documento 0301 (Servicio Material y Armamento – Certificado para mercaderías controladas)

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que, en virtud de la solicitud realizada por parte del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional, según SODO N° 4005831, a partir del día 10 de junio de 2024 se procede a la baja en el sistema LUCIA del código de documento **0301**.

En consecuencia, los únicos documentos disponibles para su declaración en el marco de la Resolución General N° 84/2016 "*Procedimiento de control para la Importación, Exportación y Tránsito de Material para Armamento.*" son el **ISMA** y el **IMDN**.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior